

UNIVERSIDAD PANAMERICANA

Facultad de Ciencias de la Educación

Licenciatura en Educación



Manual de funciones del personal administrativo, docente, alumnado y padres de familia del Instituto Nacional de Educación Básica, Jornada Vespertina, del municipio de Estanzuela, del departamento de Zacapa

(Artículo Especializado)

Yeimy Mariela De Paz Rossi

Zacapa, noviembre 2013

Manual de funciones del personal administrativo, docente, alumnado y padres de familia del Instituto Nacional de Educación Básica, Jornada Vespertina, del municipio de Estanzuela, del departamento de Zacapa

(Artículo Especializado)

Yeimy Mariela De Paz Rossi (Estudiante)

Licda. Aura Estela Cordón Vargas de García (Asesora)

Licda. Lilian Janeth Orellana Paiz de Cruz (Revisora)

Zacapa, noviembre 2013

Autoridades de la Universidad Panamericana

M. Th. Mynor Augusto Herrera Lemus

Rector

M. Sc. Alba Aracely Rodríguez de González

Vicerrectora Académica y Secretaria General

M.A. César Augusto Custodio Cobar

Vicerrector administrativo

Autoridades de la Facultad de Ciencias de la Educación

Lic. Dinno Marcelo Zaghi García

Decano

DICTAMEN APROBACION
ARTICULO ESPECIALIZADO

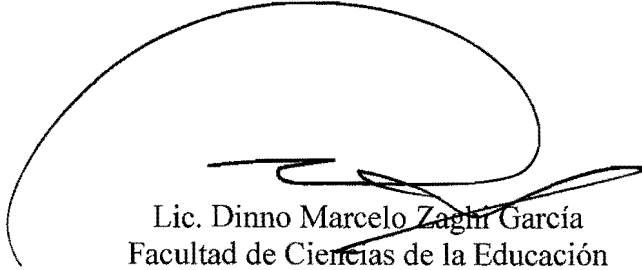
FACULTAD DE CIENCIAS DE LA EDUCACION
UNIVERSIDAD PANAMERICANA

ASUNTO: **Yeimy Mariela De Paz Rossi**
Estudiante de la carrera de Licenciatura en
Educación de esta Facultad, solicita autorización
de Artículo Especializado para completar
requisitos de graduación.

Dictamen Mayo 2013

Después de haber estudiado el anteproyecto presentado a esta Decanatura para cumplir con el Artículo Especializado que es requerido para obtener el título de Licenciatura se resuelve:

1. El anteproyecto presentado con el nombre de: **“Manual de funciones del personal administrativo, docente, alumnado y padres de familia del Instituto Nacional de Educación Básica, Jornada Vespertina, del municipio de Estanzuela, del departamento de Zacapa”**.
2. La temática enfoca temas sujetos al campo de investigación con el marco científico requerido.
3. Habiendo cumplido con lo descrito en el reglamento académico de la Universidad Panamericana en opciones de Egreso, artículo No.69 incisos del a) al c).
4. Por lo antes expuesto, la estudiante **Yeimy Mariela De Paz Rossi** recibe la aprobación de realizar Artículo Especializado, solicitado como opción de Egreso con el tema indicado en numeral 1.



Lic. Dinno Marcelo Zaghi García
Facultad de Ciencias de la Educación
Decano

*UNIVERSIDAD PANAMERICANA FACULTAD DE CIENCIAS DE LA EDUCACIÓN,
Guatemala diecinueve de Noviembre del dos mil trece.-----*

*En virtud de que el Artículo Especializado con el tema: **Manual de funciones del personal administrativo, docente, alumnado y padres de familia del Instituto Nacional de Educación Básica, Jornada Vespertina, del municipio de Estanzuela, del departamento de Zacapa.** Presentado por la estudiante: **Yeimy Mariela De Paz Rossi**, previo a optar al grado Académico de **Licenciatura en Educación**, cumple con los requisitos técnicos y de contenido establecidos por la Universidad, se extiende el presente dictamen favorable para que continúe con el proceso correspondiente.*


*Licda. **Aura Estela Cordon Vargas de Garcia**
Asesora*

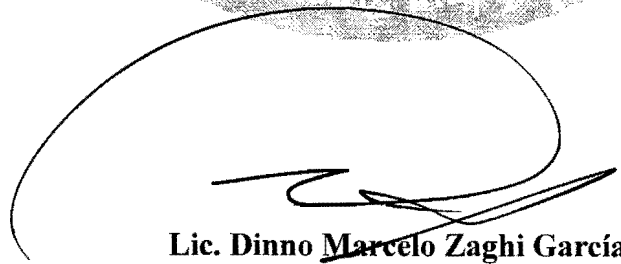
*UNIVERSIDAD PANAMERICANA FACULTAD DE CIENCIAS DE LA EDUCACIÓN,
Guatemala diecinueve de Noviembre del dos mil trece.-----*

*En virtud de que el Artículo Especializado con el tema: **Manual de funciones del personal administrativo, docente, alumnado y padres de familia del Instituto Nacional de Educación Básica, Jornada Vespertina, del municipio de Estanzuela, del departamento de Zacapa.** Presentado por la estudiante: Yeimy Mariela De Paz Rossi, previo a optar al grado Académico de Licenciatura en Educación, cumple con los requisitos técnicos y de contenido establecidos por la Universidad, se extiende el presente dictamen favorable para que continúe con el proceso correspondiente.*


Licda. Lilian Janeth Orellana Paiz de Cruz
Revisora

UNIVERSIDAD PANAMERICANA FACULTAD DE CIENCIAS DE LA EDUCACIÓN
Guatemala a los dieciocho días del mes de Noviembre del año dos mil trece.-----

En virtud del Informe Final de Artículo Especializado con el tema **“Manual de funciones del personal administrativo, docente, alumnado y padres de familia del Instituto Nacional de Educación Básica, Jornada Vespertina, del municipio de Estanzuela, del departamento de Zacapa”**, presentado por **Yeimy Mariela De Paz Rossi** previo a optar al grado académico de **Licenciatura en Educación**, reúne los requisitos técnicos y de contenido establecidos por la Universidad y con el requisito de Dictamen de Asesor (a)-Tutor (a) y Revisor, se autoriza la **impresión** del informe final de Artículo Especializado.



Lic. Dinno Marcelo Zaghi García
Decano
Facultad de Ciencias de la Educación

Contenido

Resumen	i
Introducción	ii
Marco conceptual	1
Antecedentes	1
Planteamiento del problema	2
Justificación	2
Objetivos	3
Metas	4
Marco teórico	4
Marco metodológico	9
Resultados	9
Técnicas	11
Instrumentos	11
Análisis de resultados	11
Discusión de los resultados	13
Propuesta de solución	13
Aplicación de la propuesta de solución	14
Estrategia de ejecución de la propuesta	14
Resultados obtenidos de la propuesta de solución	15
Conclusiones	16
Consideraciones finales	17
Referencias bibliográficas	18

Resumen

La presente investigación concerniente al manual de funciones del personal administrativo, docente, alumnado y padres de familia, del Instituto Nacional de Educación Básica, Jornada Vespertina, del municipio de Estanzuela, del departamento de Zacapa, propone divulgar a toda la comunidad educativa cuáles son sus funciones, derechos y obligaciones en el campo laboral.

En el desarrollo de la investigación, se presentó una amplia y concreta definición de problemáticas debido al incumplimiento de sus obligaciones, siendo indispensable realizar un análisis profundo dentro del mismo, por lo que fue necesario analizar detenidamente el diagnóstico por medio de un FODA, también fue importante investigar las causas que genera dicho problema tales como: carencia de tiempo, escasos docentes, trabajo excesivo y poca voluntad por parte de las autoridades, otra causa es que el personal en general, no permite realizar una puesta en común en cuanto a la elaboración de un manual de funciones, que ayude al cumplimiento adecuado de sus actividades.

El objetivo primordial es: Fortalecer las acciones educativas en función, de derechos y obligaciones del personal administrativo, docente, alumnado y padres de familia, teniendo como meta principal la puesta en práctica del mismo.

En la investigación realizada se aplicaron diferentes técnicas e instrumentos, para poder obtener la información necesaria, encuesta con cinco ítems dirigidas a directora, docentes, estudiante y padres de familia, proporcionando como resultado que un alto porcentaje de la comunidad educativa, no tiene conocimiento acerca de un manual de funciones, la mayoría de ellos considera que mejoraría el ambiente escolar el contar con éste, profundizaron que sí saben cuáles son sus derechos y obligaciones y la mayoría consideran que todo funcionaría mejor, si se contara con un manual de funciones, que esté al alcance de todos.

Introducción

El manual de funciones del personal administrativo, docente, alumnado y padres de familia del Instituto Nacional de Educación Básica, Jornada Vespertina, del municipio de Estanzuela, del departamento de Zacapa, es una herramienta fundamental para que exista un ambiente agradable.

En dicha institución existe un desconocimiento parcial de las obligaciones en su campo laboral, lo cual provoca que el ambiente se vea afectado, encontrando desavenencias entre el personal, por no tener conocimiento de sus respectivas funciones.

Por lo tanto, se considera que la elaboración de un manual de funciones para la comunidad educativa es un aporte, para lograr y readecuar las obligaciones de cada uno de los participantes en la institución, fortalecer y coordinar todas las acciones de la comunidad educativa, identificando y conociendo a profundidad sus funciones y responsabilidades intrínsecas que implica la ejecución de cada tarea según el nivel jerárquico donde se encuentra ubicado, dentro de la estructura orgánica de la institución, mediante las normas; Por tal razón es necesario especificar las funciones de cada uno de los integrantes del centro educativo; que estén de acuerdo con las necesidades, obligaciones y derechos contenidos en la Constitución Política de la República, Ley de Educación, leyes de la rama educativa los cuales tienen base legal.

Marco conceptual

Antecedentes

El ser humano tiene una gama de derechos los cuales quiere que se cumplan, pero al mismo tiempo tiene a su cargo una escala de obligaciones que debe cumplir, es por eso que en todo lugar que una persona esté, debe tener conocimiento sobre sus funciones, para que estas sean realizadas correcta y adecuadamente en el lugar y en el momento idóneo.

En el caso de los miembros de la Comunidad Educativa, sus derechos y obligaciones están descritos en muchos libros, que se rigen por reglamentos contemplados en la Nación, de ésta forma, el desempeño de los miembros será eficaz.

El incumplimiento de las obligaciones del profesor, debidamente comprobado, es causal de amonestación. Esta sanción es impuesta por la autoridad inmediata al profesor o al personal jerárquico o directiva de la Institución Educativa, según sea el caso.

Una nota anónima aparecida en el mismo periódico comenta que:

Lo único que expresan las leyes en cuanto al procedimiento para la suspensión y destitución de docentes por el incumplimiento de sus funciones se estará llevando a cargo por una Comisión regulada por normas de carácter nacional y acuerdos con la entidad mayor de la institución, razón por la cual se viene procesando a los docente de este régimen dentro del procedimiento establecido (p. 8).

La universidad de Guanajuato en México expone que:
Sampieri (2010).

Las características y los perfiles de las personas, grupos, comunidades, procesos, objetos o cualquier otro fenómeno que se someta a un análisis. Es útil para mostrar con precisión los ángulos o dimensiones de un fenómeno, suceso, comunidad, contexto o situación. Buscan especificar las propiedades importantes de personas, grupos, comunidades o cualquier otro

fenómeno que sea sometido a análisis. Miden y evalúan diversos aspectos, dimensiones o componentes del fenómeno o fenómenos a investigar. En un estudio descriptivo se selecciona una serie de cuestiones y se mide cada una de ellas independientemente, para así describir lo que se investiga (p. 85).

Brasil, es uno de los países que plantea en su manual de funciones lo siguiente:

Presentar una visión en conjunto.

Describir la información necesaria.

Instrumento de apoyo.

Constitución de la República Federativa del Brasil. (1988).

Planteamiento del problema

En el Instituto Nacional de Educación Básica, Jornada Vespertina, del municipio de Estanduela, del departamento de Zacapa, se ha considerado que, la carencia de un manual de funciones, provoca el incumplimiento de sus obligaciones dentro del campo laboral.

Es importante la elaboración del manual de funciones porque de no hacerse el instituto puede ir decayendo y será de utilidad para personal administrativo, docente, alumnado y padres de familia que se encuentran presentes y en los de años venideros.

Justificación

Debido a las necesidades encontradas dentro de la institución, ha sido necesario proporcionar un aporte significativo que ayude al fortalecimiento del proceso educativo y a cada uno de los miembros de la comunidad educativa (personal administrativo, docente, alumnado y padres de familia) informando adecuadamente, de la importancia del cumplimiento de estas funciones (derechos y obligaciones), pues existen además leyes que rigen el cumplimiento de derechos y obligaciones de cada uno de estos miembros, los cuales se encuentran detallados en la Ley de

Educación Nacional, en su Reglamento de Convivencia y Disciplina de los Centros Educativos Públicos y en la Legislación Básica Educativa.

Es necesario para cumplir con los principios y fines de la educación guatemalteca, coordinar todas las acciones de la comunidad educativa.

El Instituto se rige por la Legislación Básica Educativa en algunos casos pero existe un desconocimiento parcial, es por eso que, con la elaboración de un manual de funciones aplicado a las necesidades de la institución, se obtendrá un buen proceso en el cumplimiento de las funciones de la comunidad educativa y así evitar un desorden dentro de la estructura organizacional del centro educativo.

Objetivos

General

Fortalecer las acciones educativas en función, de derechos y obligaciones del personal administrativo, docente, alumnado y padres de familia del Instituto Nacional de Educación Básica, Jornada Vespertina, del municipio de Estanzuela, del departamento de Zacapa.

Específicos

- Investigar y recolectar información teórica existente de la Ley de Educación Nacional y la Legislación Básica Educativa, para verificar derechos y obligaciones de cada uno de los integrantes de la comunidad educativa.
- Encuestar a directora, docentes, estudiantes y padres de familia.
- Elaborar manual de funciones del personal administrativo, docente, alumnado y padres de familia del Instituto Nacional de Educación Básica, Jornada Vespertina, del municipio de

Estanzuela, del departamento de Zacapa, que norme y oriente las actividades de la comunidad educativa.

- Socializar con directora, personal docente, alumnado y padres de familia el manual de funciones.

Metas

- Elaborar un banco de contenidos sobre las especificaciones de funciones, derechos y obligaciones de la comunidad educativa en la Ley de Educación Nacional y la Legislación Básica Educativa.
- Encuestados los siguientes personajes directora, siete docentes, veinticinco estudiantes y quince padres de familia.
- Elaboración de un manual de funciones de personal administrativo, docentes, alumnados y padres de familia.
- Socialización del manual de funciones con directora, siete docentes, veinticinco estudiantes y quince padres de familia para la puesta en práctica.

Marco Teórico

Reglamento interno

Cortes. (2009).

Es el instrumento por medio del cual el empleado regula las obligaciones y prohibiciones a que deben sujetarse los trabajadores, en relación con sus labores, permanencia y vida en la empresa.

Así, debe contener a lo menos: las horas en que empieza y termina la jornada de trabajo y las de cada turno, los descansos, los diversos tipos de remuneración; el lugar, día y hora de pago; las personas a quienes los trabajadores deben dirigir sus reclamos, consultas y sugerencias; la forma de comprobación del cumplimiento de las normas previsionales y laborales; las normas e

instrucciones de prevención, higiene y seguridad, las sanciones que se puedan aplicar a los trabajadores con indicación de las infracciones y el procedimiento a seguir en estos casos (http://www.paritarios.cl/actualidad_reglamento_interno.htm).

Manual

Marck, (2007).

Instrumento administrativo que contiene en forma explícita, ordenada y sistemática información sobre objetivos, políticas, atribuciones, organización y procedimientos de los órganos de una institución; así como las instrucciones o acuerdos que se consideren necesarios para la ejecución del trabajo asignado al personal, teniendo como marco de referencia los objetivos de la institución.

Que se ejecuta con las manos. Manuable. Que exige más habilidad de manos que inteligencia. Libro en que se compendia lo más sustancioso de una o más materias.

Objetivos del manual

- a. Presentar una visión de conjunto de la organización.
- b. Precisar las funciones encomendadas a cada unidad.
- c. Coadyuvar a la ejecución correcta de las labores encomendadas al personal.
- d. Evitar la repetición de instrucciones para ahorrar tiempo y esfuerzos en la ejecución del trabajo.
- e. Facilitar el reclutamiento y selección de personal.
- f. Orientar al personal de nuevo ingreso, para facilitar su incorporación a las distintas unidades.
- g. Proporcionar el mejor aprovechamiento de los recursos.

Comunidad educativa

Marconi (2007).

El proceso educativo no es una tarea o responsabilidad única y exclusiva de los docentes, sino que ello debe ser compartido con todas las personas y sectores que participan de forma directa o indirecta en la educación de aquellos; y esta participación debe ser activa y efectiva para el logro de los respectivos objetivos. La comunidad escolar y la comunidad educativa constituyen dos sub-mundos separados físicamente, pero ligados socialmente en la visión y misión educativa de los educandos.

En base a lo anterior, se identifican como elementos personales que conforman e intervienen en una comunidad educativa a la familia, el profesorado, los alumnos, ex alumnos, el Consejo Escolar, la Administración, vecinos, amigos, aquellos que contribuyen económicamente en el sostenimiento de los educandos y del centro escolar, los sectores públicos y privados y la sociedad en general.

Los precedentes elementos personales presentan como características peculiares las siguientes.

Los alumnos son los verdaderos protagonistas de su propia educación; son el fin y la razón de ser del sistema; son la demanda educativa.

La familia/encargados de alumnos, como educadores natos y primarios de manera indeclinable, fomentan en el ámbito familiar un clima que facilita y asegura la educación integral; ella transmite la vida a sus hijos y comunica la idiosincrasia del grupo social al que pertenecen y el patrimonio cultural del pueblo. Por todo esto se debe fortalecer a la familia. El entorno familiar es el primer responsable de la educación de sus hijos.

El claustro de profesores, como educadores especializados y colaboradores y agentes del proceso, se responsabilizan, de un modo indirecto e inmediato, en promover y animar la Comunidad Educativa. (p.44).

Funciones

Meier, (1984).

Dirigir y organizar la relación dialéctica entre el individuo y el entorno y que la escuela era una institución social, donde estaban concentradas las fuerzas destinadas a reproducir las normas, los conocimientos y procesos histórico-culturales de la sociedad.

Para Dewey, la escuela era un microcosmos de la vida social, cuyo desarrollo dependía de las posibilidades de desarrollo del individuo y de la educación que este recibía bajo formas democráticas; educación que, además de transmitir conocimientos y conductas determinadas, permitía que el individuo influyera activamente en su entorno social. Las transformaciones que se producían en las diferentes estructuras de la sociedad obedecían a los conocimientos que el individuo asimilaba en las aulas, y que la sociedad era o debía ser el reflejo de la escuela y no a la inversa.

(<http://www.monografias.com/trabajos6/oblix/oblix.shtml>).

Servidores públicos

Órgano interno de control en la secretaria de educación pública. (2012).

El Servidor Público es la persona que desempeña un empleo, cargo o comisión subordinada al Estado, en cualquiera de sus tres Poderes, independientemente de la naturaleza de la relación laboral que lo ligue con el área a la cual presta sus servicios, obligada a apegar su conducta a los principios de legalidad, lealtad, honradez, imparcialidad y eficiencia.

Se define como Servidor Público, a toda persona física que realiza función pública de cualquier naturaleza, se estipula como servidor público a toda persona que desempeña un empleo, un cargo o una comisión de cualquier naturaleza dentro de la Administración Pública, incluso los representantes de elección popular, a los miembros del poder judicial y a los demás funcionarios y empleados.

Derechos

Suller (1994).

El derecho es el orden normativo e institucional de la conducta humana en sociedad inspirado en postulados de justicia, cuya base son las relaciones sociales existentes que determinan su contenido y carácter. En otras palabras, son conductas dirigidas a la observancia de normas que regulan la convivencia social y permiten resolver los conflictos inter subjetivos.

Ley de servicio civil

La Ley de Servicio Civil (documento) es el conjunto de leyes que rigen a la Oficina Nacional de Servicio Civil o al Servicio Civil de Guatemala -trabajadores del Estado-, de acuerdo al Decreto 1748 del Congreso de la República de Guatemala. Esta ley es de orden público y los derechos que consigna son garantías mínimas irrenunciables para los servidores públicos, susceptibles de ser mejoradas conforme las necesidades y posibilidades del Estado. De consiguiente, son nulos ípso jure todos los actos y disposiciones que impliquen renuncia, disminución o tergiversación de los derechos que la Constitución establece, de los que esta ley señala y de todos los adquiridos con anterioridad (Ley de Servicio Civil, 1971).

El propósito general de esta ley es regular las relaciones entre la Administración Pública y sus servidores con el fin de garantizar su eficiencia, asegurar a los mismos justicia y estímulo en su trabajo, y establecer las normas para la aplicación de un sistema de administración de personal (Ley de Servicio Civil, 1971). Congreso de la República de Guatemala (1971). *Ley de Servicio Civil*. Guatemala, Guatemala.

Ley de educación

La Ley de Educación Nacional (documento) es una ley que tiene por objetivo normar el sistema educativo en Guatemala y todas sus vertientes, de acuerdo al Decreto 12-91 del

Marco metodológico

“La investigación-acción tiene como objetivo resolver un problema en un determinado contexto aplicando su carácter participativo porque las personas implicadas participan no sólo en la planificación, sino también en las modificaciones requeridas en el plan”. (Méndez, 1997. p. 12).

La investigación es de tipo investigación-acción en el marco de un proceso interactivo, combinando la teoría con la práctica, tomando en cuenta todos los elementos del problema que se quiere solucionar, pues se desean modificar algunas condiciones del ambiente educativo actual, con la participación de cada uno de los sujetos.

Según McKernan (1,999). La investigación-acción es el proceso de reflexión por el cual un área problema determina donde se desea mejorar la práctica (p. 4).

Resultados

El Instituto Nacional de Educación Básica, Jornada Vespertina, ubicado en el Barrio Arriba, del municipio de Estanzuela, del departamento de Zacapa, es una institución que ofrece servicios de educación tipo oficial, que atiende a doscientos ochenta jóvenes estudiantes comprendidos entre las edades de doce a dieciocho años en los tres grados de educación básica.

Desde sus inicios el establecimiento ha contado con un numeroso grupo de jóvenes que desean continuar sus estudios del nivel básico, la mayoría son de escasos recursos económicos y sus familias son numerosas, en donde tanto el padre como la madre (si los hay) deben trabajar para el sostenimiento de sus hijos e hijas.

El instituto carece de edificio propio, por lo que actualmente, para su funcionamiento, ocupa las instalaciones de la Escuela Oficial Urbana para Varones “José Agapito Castañeda”.

En la Administración solamente se cuenta con un salón que se utiliza para la Dirección y Secretaría.

Cuenta con el financiamiento del Ministerio de Educación, a través del Fondo de Gratuidad, el cual es de cien quetzales por alumno inscrito, utilizado para el mantenimiento del establecimiento. Éste es proporcionado en dos depósitos que se trabajan a través de cotizaciones, presentándose ante el Departamento de Administración Financiera de la Dirección Departamental de Educación, una lista de las compras, reparaciones y construcciones que se necesitan realizar en el establecimiento, para su aprobación y compra.

Los salarios de una parte del personal docente y directora los cancela el Ministerio de Educación y los de otra parte del personal docente, administrativo y de servicio (dos docentes, una secretaria, un conserje y un guardián) los cancela la Municipalidad de Estanduela. Los servicios de energía eléctrica y agua potable son cancelados por la Dirección Departamental de Educación a través del Departamento de Administración Financiera.

Se cuenta con una comisión de finanzas que se encarga del control de todos los ingresos económicos internos, por ejemplo: tienda escolar, contribuciones, entre otros.

Se labora en horario vespertino de trece a dieciocho P.M. se trabaja aménamente y se participa en todas las actividades del Plan Operativo Anual en donde los jóvenes y señoritas participan en actividades sociales, deportivas, culturales, religiosas.

Hoy en día se cuenta con una matrícula de doscientos ochenta estudiantes distribuidos en tres secciones de cada grado, Primero A, B y C, Segundo A, B y C y Tercero A, B y C.

El instituto está ubicado en el Barrio Arriba, del Municipio de Estanduela, en un lugar accesible y céntrico, el servicio de transporte urbano del municipio facilitan su visita. Resolución No. UDE/DDE-Z-001-2009 de fecha 06 de enero de 2009 (pp. 1-2).

Técnicas

La técnica utilizada fue la de observación directa y Matriz FODA para determinar fortalezas, oportunidades, debilidades y amenazas de la institución.

Instrumentos

Para la técnica de la encuesta se utilizó un cuestionario dirigido a padres de familia, personal docente y estudiantes.

Análisis de resultados

En la tabla uno se incluyen las respuestas de encuesta aplicada a docentes donde se puede observar que un alto porcentaje no cuenta con el conocimiento de las funciones que debe desempeñar en su labor, la totalidad expone que no les han brindado información necesaria de sus funciones, exponen en un alto porcentaje que el instituto debe contar con un manual de funciones al cual se deben regir, además consideran que toda la comunidad educativa se beneficiaría si se contara con este.

Tabla 1 Resultados encuesta aplicada a docentes

No.	Pregunta	SI	%	NO	%
1.	¿Considera usted, contar con conocimiento acerca de las funciones que debe desempeñar en su labor docente?	3	38	5	62
2.	¿Cree que la institución donde labora, le ha brindado la información necesaria de las funciones que debe desempeñar en su labor?	0	0	8	100
3.	¿Considera necesario que el establecimiento cuente con un Manual de Funciones?	7	88	1	12
4.	¿Considera que le beneficiaría en el desempeño de sus labores la existencia de un Manual de Funciones?	7	88	1	12
5.	¿Cree que beneficiaría a la comunidad educativa el contar con un manual de Funciones?	8	100	0	0

Fuente: Elaboración propia 2013

En la tabla dos se incluyen las respuestas de encuesta aplicada a estudiantes donde se puede observar que el 64% de estudiantes no cuenta con el conocimiento de un manual de funciones,

Ademas manifestaron que surgen dudas en cuanto a sus obligaciones y derechos por lo cual exponen que si se contara con este ayudaria con el cumplimineto de derechos y obligaciones dentro del establecimiento.

Tabla 2 Resultados encuesta aplicada a estudiantes

No.	Pregunta	SI	%	NO	%
1.	¿Tienes conocimiento de lo que es un manual de funciones?	9	36	16	64
2.	¿Mejoraría el orden y disciplina del establecimiento al contar con una manual de funciones?	23	92	2	8
3.	¿Tienes conocimiento de tus obligaciones dentro del establecimiento?	10	40	15	60
4.	¿Tienes conocimiento de tus derechos dentro del establecimiento?	22	88	3	12
5.	¿Crees que te ayudaría en el cumplimiento de tus derechos y obligaciones como estudiante el contar con un Manual de Funciones dentro del establecimiento?	23	92	2	8

Fuente: Elaboración propia 2013

En la tabla tres se presentan los datos obtenidos en la encuesta aplicada a padres de familia de la comunidad educativa, las cuales fueron realizadas a traves de visitas domiciliars ya que no visitan la institucion en su totalidad expusieron que no saben que es un manual de funciones y dieron a conocer que si este se aplicara en la istitucion donde estudian sus hijos e hijas mejoraria en cuanto a disciplina, cuentan con un minimo conocimienyto de sus obligaciones y conoce sus derechos dentro de la institucion.

Tabla 3 Resultados encuesta aplicada a padres de familia

No.	Pregunta	SI	%	NO	%
1.	¿Tiene conocimiento de lo que es un Manual de Funciones?	0	0	15	100
2.	¿Mejoraría el orden y disciplina del establecimiento de su hijo (a) al contar con una manual de Funciones?	15	100	0	0
3.	¿Tiene conocimiento de sus obligaciones dentro del establecimiento como miembro de la comunidad educativa?	5	33	10	67
4.	¿Tiene conocimiento de sus derechos dentro del establecimiento como miembro de la comunidad educativa?	12	80	3	20
5.	¿Cree que le ayudaría en el cumplimiento de sus derechos y obligaciones como miembro de la comunidad educativa el contar con un Manual de Funciones dentro del establecimiento?	15	100	0	0

Fuente: Elaboración propia 2013

Discusión de los resultados

Los resultados obtenidos en las encuestas aplicadas, revelaron que:

Después de investigar y recolectar información teórica sobre la funciones, derechos y obligaciones en la Ley de Educación Nacional y Legislación Educativa Básica; y haber encuestado, tanto directora como docentes, padres de familia y estudiantes manifestaron tener un desconocimiento parcial de sus funciones y obligaciones dentro del centro educativo, además aportaron que si se contara con un manual de funciones dentro del instituto, la comunidad educativa saldría beneficiada en el cumplimiento de sus actividades y el ambiente escolar sería sobresaliente en calidad, por lo cual es fundamental la elaboración de un manual de funciones.

De no haber contado, con el apoyo de padres de familia, directora, docentes y estudiantes en el proceso no se hubieran cumplido los objetivos propuestos.

Fue así como el 90% de los agentes involucrados participaron en la socialización de determinado tema, dejando además como propuesta la socialización del mismo en diferentes tiempos.

Propuesta de solución.

Debido a la carencia de un manual de funciones, donde se fundamente cuáles son las obligaciones, al igual que los derechos de cada uno de los miembros de la comunidad educativa se realizaron las siguientes actividades para el desarrollo del mismo:

Investigar en Leyes de Educación, derechos y obligaciones del empleado y los diferentes agentes pertenecientes a la institución, de diversos autores, para relacionar, analizar, comparar y adecuar a nuestras necesidades y beneficios comunes.

Solicitar con la directora y desarrollar mesas redondas para analizar cada uno de los artículos de la Ley de Educación Nacional (Decreto Legislativo No. 12-91), Reglamento de Convivencia y Disciplina en los Centros Educativos Públicos (Acuerdo Ministerial 381-2010), Legislación

Básica Educativa (Leyes Educativas) y diversos contextos relacionados de diferentes autores tanto nacionales como internacionales y así cada una de las entidades pueda exponer su punto de vista acerca del tema, con el objetivo de fortalecer los conocimientos de estos y contribuir a la puesta en práctica.

Aplicación de la propuesta de solución.

Ubicación de la Ley de Educación Nacional y Legislación Básica Educativa.

Taller de análisis de la Ley de Educación Nacional y Legislación Básica Educativa.

Participación y colaboración de docentes en la elaboración del manual de funciones.

Cumplir obligaciones en el campo laboral.

Estrategia de ejecución de la propuesta.

Solicitar a directora del plantel la ejecución del proceso de Artículo Especializado, como opción de egreso para Licenciatura Educativa.

Verificar tiempos libres de directora para organizar reuniones con el personal de la institución.

Encuestar a docentes y estudiantes en periodos libres, ya que no se suspendieron clases para la ejecución del proceso.

Reuniones con personal docente en sus periodos libres, ya que no se suspendieron clases durante el proceso y así formar bancos de contenidos sobre las especificaciones de funciones, derechos y obligaciones de la comunidad educativa en la Ley de Educación Nacional y la Legislación Básica Educativa.

Visitas domiciliarias a padres de familia, debido a que no asisten consecutivamente al establecimiento.

Elaborar junto a directora, docentes, estudiantes y padres de familia un manual de funciones que esté al alcance de todos en cualquier momento.

Socializar junto a directora, docentes, estudiantes y padres de familia el manual de funciones donde se encuentran plasmados las funciones, derechos y obligaciones de los diferentes agentes de la comunidad educativa.

Resultados obtenidos de la propuesta de solución.

Los resultados obtenidos en la aplicación de la propuesta fueron satisfactorios, de un 90% ya que se cumplieron las metas trazadas durante el periodo del proyecto se investigó y recolecto la información a través de un banco de contenidos, se adquirió la información necesaria, de la Ley de Educación Nacional y la Legislación Educativa Básica, se analizó y seleccionó lo idóneo para la institución y para toda la comunidad educativa, se encuestó a directora, siete docentes, veinticinco estudiantes y a quince padres de familia, se llevaron a cabo reuniones en las cuales se llegó a acuerdos en la elaboración de este, director, docentes, estudiantes y padres de familia para la socialización y promoverlo, para la puesta en práctica en el presente y en años venideros

Conclusiones

Por medio de los resultados obtenidos se puede concluir que:

- Con la investigación y recolección de contenidos sobre especificaciones de Ley de Educación Nacional y Legislación Educativa, se pudo determinar cuáles son las funciones, derechos y obligaciones de cada miembro de la comunidad educativa y alcanzar muchos puntos que se ignoraban y que contribuyen a mejorar la calidad educativa en nuestro campo laboral y por qué no del país.
- La encuesta dirigida al personal administrativo, docentes, alumnado y padres de familia permitió identificar cuáles son las debilidades y en qué aspectos se puede reforzar a cada agente escolar.
- La elaboración de un manual de funciones es precisa, ya que una persona puede tener el conocimiento de sus derechos y obligaciones, pero no contar con un documento que norme y oriente las actividades puede causar el incumplimiento de los mismos, por tal motivo la implementación de este, coadyuvará a mejorar la calidad educativa.
- Las reuniones cada cierto tiempo (cada fin de bimestre), con el fin socializar siempre el tema de derechos y obligaciones de los miembros de la comunidad educativa ayudan en ir actualizando y adecuando el manual según las necesidades que surjan y así seguir con la práctica del mismo.

Consideraciones finales

Hoy en día se cuenta con el fácil acceso a internet que permite y facilita la búsqueda de diferentes libros en leyes y variedad de autores, tanto nacionales como internacionales, para poder realizar comparaciones y readecuar a nuestro país todo lo relacionado con determinado tema, siendo este el caso de derechos y obligaciones de la comunidad educativa.

El manual de funciones del personal administrativo, docente, alumnado y padres de familia, debe estar en un lugar de fácil acceso para que todos los miembros de la comunidad educativa puedan conocerlo y satisfacer sus dudas.

Que se organicen reuniones cada cierto tiempo, donde realicen lluvias de ideas, debates, mesas redondas para socializar los diferentes artículos del manual de funciones y que estos sean adecuados y aplicados en beneficio de todos.

Referencias Bibliográficas

Libros

- Caballero, Jack. (2013). *Servicios*. Perú (recuperado 20-03-13).
- Lewin, Kurn. (1996). *Investigación acción*. Journal of Social Issues (recuperado 23-03-13).
- Marconi, Jorge. (2007). *Comunidad Educativa*. Venezuela (recuperado 25-03-13)
- Méndez, Carlos. (1997). *Proyecto de Investigación*. Editorial Epitseme. Caracas (recuperado 15-05-13)

Libros electrónicos

- 1) http://www.eumed.net/libros-gratis/2012a/1158/disenos_de_la_investigacion.html. Sampieri (recuperado 20-03-13).
- 2) www.slideshare.net/cataa08/hurtado-observacion (recuperado 28-03-13).
- 3) Hurtado (2000). *Red Escolar Nacional*. Ministerio del Poder Popular para Ciencia, Tecnología e Innovación (recuperado 29-03-13).
- 4) Ponce Talancón, H. "La matriz FODA: una alternativa para realizar diagnósticos y determinar estrategias de intervención en las organizaciones productivas y sociales" en Contribuciones a la Economía (recuperado 2-04-13).
- 5) Promonegocios.net » Investigación de Mercados » *Definición de Encuesta* - Actualizado en Septiembre 2010 - Derechos Reservados (recuperado 4-04-13)

Periódicos electrónicos

<http://www.elperuano.com.pe/edicion/busqueda.aspx?claves=domingo2enero2011%20%20de%20enero%20de%202011>

Rolando Vizarraga. (2011). *Proceso administrativo disciplinario en el magisterio*. Lima, Perú: Perú. (p. 8) (recuperado 25-04-13).

E grafías

1.) <http://www.constitution.org/cons/brazil.htm>

Constitución de la República Federativa del Brasil (recuperado 17-05-13.)

2.) http://www.paritarios.cl/actualidad_reglamento_interno.htm

Camilo Cortes. (2009). *Reglamento Interno* (recuperado 19-06-13).

3.) [http://www.einforma.com/servlet/app/prod/DATOS_DE/EMPRESA/GOBETI-SL-](http://www.einforma.com/servlet/app/prod/DATOS_DE/EMPRESA/GOBETI-SL-C_QjEyMjg5Mjg2_de-CASTELLON.html)

[C_QjEyMjg5Mjg2_de-CASTELLON.html](http://www.einforma.com/servlet/app/prod/DATOS_DE/EMPRESA/GOBETI-SL-C_QjEyMjg5Mjg2_de-CASTELLON.html). María Gobeti (recuperado 8-06-13).

4.) <http://www.monografias.com/trabajos6/oblix/oblix.shtml>

Meier, A. (recuperado 8-06-13).

5.) <http://www.oic.sep.gob.mx/portal3/obligaciones.php>

Órgano interno de control en la secretaria de educación pública. (2012). Servidores públicos (recuperado 1-05-13).

Biblioteca virtual

1) <http://es.wikipedia.org/wiki/Cuestionario>.

Sir Galton (recuperado 3-05-13)

Marck. (2007) *Manual de funciones y sus objetivos* (recuperado 22-05-13).

2) [http://wikiguate.com.gt/wiki/Ley_de_Educaci%C3%B3n_Nacional_\(documento\)#sthash.0Qf16z1X.dpuf](http://wikiguate.com.gt/wiki/Ley_de_Educaci%C3%B3n_Nacional_(documento)#sthash.0Qf16z1X.dpuf).

Congreso de la República de Guatemala (1991). *Ley de Educación Nacional*. Guatemala, Guatemala (recuperado 30-04-13).